



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte D 1745 /17 – 18

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de Asuntos de las personas con discapacidad ha considerado el Expediente **D -1745 /17-18 Autor Dip.BRITOS Fabio Gustavo “ Incorporando a partir del próximo ciclo lectivo en los planes de estudio de la Educación Primaria , la enseñanza del Lenguaje de Señas Argentino ”** la misma se manifiesta por **APROBACION con MODIFICACIONES , pasa a DECLARACIÓN .**

FUNDAMENTOS

Esta Comisión manifiesta que no es competencia de esta casa dar marco legal a la currícula del Ministerio de Educación , pero que el tema puede considerarse como una **DECLARACION** y no como Proyecto de Ley .

Se aprueba el texto y la fundamentación como **DECLARACION**



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte D 1745 /17 – 18

Texto que corresponde a la modificación de Proyecto de Ley a DECLARACION .

Proyecto de Declaracion

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo , a través de la
**Dirección General de Cultura y Educación , incorpore , a partir del próximo
año lectivo , en los planes de estudio de la Educación Primaria la enseñanza
del Lenguaje de Señas Argentino .**

Expediente D -1745 / 17-18

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio

Vicepresidente Diputada TEDESCHI María José

Secretario Diputado ROVELLA Diego Alejandro

Vocal Diputada DENOT Liliana Elsa

Vocal Diputado BALBIN Emiliano

Vocal Diputada BARBIERI Verónica

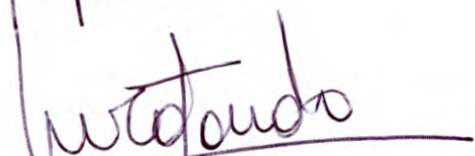
Vocal Diputado DI PALMA Marcos

Vocal Diputada BEVILACQUA María Fernanda

Vocal Diputado Ottavis José María

Presencia de 9 Diputados

15 / 5 / 20 18


MARIA CRISTINA OTONDO
Relatora
Asuntos de las Personas
Con Discapacidad - HCD